

---**ACTA 05.**- En la Ciudad de Tijuana Baja California, siendo las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de cabildo de Palacio Municipal, recinto oficial para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, los Integrantes del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California; cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que corre agregada a la presente acta como **apéndice número 1**. Dirigida por el Presidente Municipal, C. Luis Arturo González Cruz y ante la fe del Secretario de Gobierno Municipal, C. Carlos Murguía Mejía.-

En el desahogo del punto 1 del orden del día el Secretario de Gobierno da cuenta de la existencia de quórum legal para sesionar, encontrándose presentes la totalidad de las y los integrantes del H. XXIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California. Con lo anterior, se declaró la existencia de quórum legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria de cabildo.-

Enseguida, habiéndose declarado el quórum legal, se dio lectura al **Orden del día**, mismo que se sometió a votación económica, siendo aprobado por **unanimidad** en los siguientes términos: **1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal; 2. Proyecto de acta de la sesión anterior para su aprobación; 3. Proyectos de acuerdos y resoluciones; 3.1.- Acuerdo relativo a la solicitud de aprobación de la modificación de convenio de pago celebrado en fecha 24 de noviembre de 2018 con la moral “Roma Food Enterprise de México, S.A. de C.V.”; 3.2.- Avisos de movimientos Programáticos y Presupuestales Automáticos del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; 4. Informes y Dictámenes de Comisiones; 4.1.- Dictamen XXIII-HDA-001/2019, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas de ingresos y egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 de diversas Dependencias municipales y Entidades paramunicipales del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; 4.2.- Dictamen XXIII-HDA-002/2019, relativo a la solicitud de ampliación y disminución presupuestal al presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 del organismo paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); 4.3.- Dictamen XXIII-HDA-003/2019, relativo a la solicitud de ampliación presupuestal al presupuesto de ingresos y egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 del organismo paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN); 4.4.- Dictamen XXIII-HDA-004/2019 relativo a la solicitud de ampliación automática presupuestal de egresos y creación de dos plazas para el presente ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.; 4.5.- Dictamen XXIII-HDA-005/2019 relativo a la solicitud de ampliaciones y disminuciones presupuestales al presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.; 4.6.- Dictamen XXIII-HDA-006/2019 relativo a la solicitud de ampliaciones y modificaciones presupuestales al presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.; 4.7.- Dictamen XXIII-HDA-007/2019 relativo a la Autorización del Presidente Municipal C. Luis Arturo González Cruz, para la suscripción del Convenio de colaboración administrativa con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para la recaudación de contribuciones municipales; 5. Clausura de la Sesión.**

En el desahogo del **punto 2** del orden día, relativo al proyecto de acta de la Sesión de fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve; para efecto de aprobación de la misma, se solicitó la dispensa de la lectura íntegra del documento, siendo aprobada en votación económica dicha dispensa por unanimidad de votos. Posteriormente, al no existir observaciones por parte de las y los ediles, fundamentado en el Artículo 70 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, fue

sometida a votación nominal el contenido de acta referida, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** de votos. -----

Prosiguiendo con el orden del día en el desahogo del **punto 3** relativo Proyectos de acuerdos y resoluciones, se procede con al **punto 3.1 Acuerdo relativo a la solicitud de aprobación a la modificación del convenio de pago celebrado en fecha 23 de noviembre de 2018 con la moral “Roma Food Enterprise de México, S.A. de C.V.”**; del cual se solicita en votación económica su dispensa de lectura íntegra para únicamente leer proemio y puntos de acuerdo: **CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE PAGO CELEBRADO CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, ENTRE EL XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA Y LA EMPRESA ROMA FOOD ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** -----

Punto de acuerdo: -----

UNICO.- Se autoriza para que el H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California por conducto de la Síndica Procuradora, C. Tesorero Municipal y C. Oficial Mayor celebren el CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE PAGO CELEBRADO CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, ENTRE EL XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA Y LA EMPRESA ROMA FOOD ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., documento agregado como anexo único al punto de acuerdo, el cual se tiene por reproducido como **apéndice número 2**, como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones. -----

Acto seguido, se somete a votación el Proyecto de acuerdo presentado, mismo que fue aprobado por **MAYORÍA** de los presentes, contabilizados quince votos a favor y dos abstenciones pronunciadas por el Regidor Armando Aragón Romero y la Regidora Guadalupe Griselda Flores Huerta. -----

Y con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se les confiere el uso de la voz a los Regidores que desean expresar su voto razonado; dando inicio con el *Regidor César Adrián González García*: “Gracias, buenas tardes señor presidente, Síndica Procuradora, compañeras y compañeros regidores y público que nos acompaña, en relación con este punto de acuerdo, 3.1 del orden del día relativo a la solicitud de aprobación de la solicitud de modificación de convenio de pago de fecha 23 de noviembre de 2018 con la empresa Roma Food de Enterprise de México, S.A. de C.V. me es necesario expresar lo siguiente, es un insulto para la ciudadanía de Tijuana ese tema, una cantidad fuera de serie que será destinada para cubrirle a una parte aprovechada, que buscó las coyunturas políticas y legales para crecer su economía personal en perjuicio del erario municipal, que vergüenza el actuar de los anteriores funcionarios municipales que permitieron que este procedimiento judicial llegara a esta enorme e injusta cantidad, teniendo la obligación constitucional de proteger la hacienda municipal, optaron por lo contrario; tanto Síndicos como los Consejeros Jurídicos que intervinieron en esta falacia de procedimiento debiendo haber optado por defender en tiempo y forma los intereses del Ayuntamiento, hicieron todo lo contrario; y, ahora, éste Ayuntamiento está obligado, no sólo a cubrir el adeudo, sino a ejercer acciones legales que correspondan contra quien resulte responsable de éste desfaldo a las arcas municipales. No podemos quedarnos de brazos cruzados, exhorto a todos los compañeros que tengamos la posibilidad de ejercer algún tipo de acción en contra de los funcionarios que permitieron tal atropello al erario, lo hagamos teniendo clara una cosa, los recursos que se van a destinar para pagar esta deuda injusta deberían ser para cubrir una necesidad de los tijuanaenses que son los que

realmente lo requieren y necesitan, repruebo totalmente ésta acción autorizada por la anterior administración y exijo que se haga justicia verdadera, es cuanto”. -----
A continuación la *Regidora Claudia Casas Valdés* toma el uso de la voz para expresar lo siguiente: “Muy buenas tardes, quiero razonar mi voto, porque no podemos permitir que se siga lastimando el patrimonio de los tijuanaenses a consecuencia de negligencias o por corrupción, sabemos que hay un procedimiento judicial que obliga al Ayuntamiento a dar cumplimiento a esta situación, pero creo que no debemos dejar pasar esta oportunidad de investigar a fondo este asunto y que podamos dar cuenta a la opinión de los tijuanaenses para que se conozca la verdad y que sepan quienes son los responsables de este atraco al patrimonio municipal. Quiero brindar mi respaldo a la Síndica Procuradora, al señor Consejero Jurídico para que sigan logrando estas gestiones que espero que sean positivas y que nos mantengan informados. No está por demás, llamar a la reflexión de los representantes de la moral para que valoren y cedan ante esta situación, creo que ellos como nosotros, Tijuana les ha dado mucho y lo menos que podrían hacer por la ciudad, es no afectar, su patrimonio, que es un tema de conciencia y voluntad, apelo a que ellos tengan un poco de compasión y puedan ser más accesibles, para lograr un acuerdo que verdaderamente convenga a éste Ayuntamiento y que no lastime aun más el patrimonio en el que todos vivimos, antes de expresar mi voto quiero expresar un saludo a mi hija Regina aquí presente, y respaldar al cuerpo de Bomberos por la extraordinaria labor que están haciendo y por supuesto también cuentan con un apoyo de su servidora, es cuanto señor Presidente”. -----

Acto seguir continúa en el uso de la voz, el *Regidor Gabriel Zambrano Salgado*: “Con su venia Señor Presidente, es muy breve, desde aquí de éste lugar, manifiesto que no debe haber más simulación para beneficios personales, afectando las finanzas de nuestra ciudad, Tijuana no puede esperar, por eso debemos seguir adelante, no sin antes manifestar, que no más permitir la asociación delictuosa de funcionarios, que debemos entregar nuestra existencia y nuestra capacidad para que Tijuana esté en el lugar que debe de estar, es cuanto”. -----

Continuando con el orden de los votos razonados toma la palabra, el *Regidor José Refugio Cañada García*: “Con su venia Señor Presidente, sólo solicitar a la compañera Síndico nuevamente, que éste perjuicio que se ha cometido ante los ciudadanos tijuanaenses, los ciudadanos que son nuestros patrones, les debemos y les tenemos que informar lo que realmente pasó en este tema, vuelvo a repetir de un millón de pesos, pagar más de doscientos millones, pagar doscientos veintiocho millones de pesos y aun todavía estaban peleando para quitarnos más, yo creo y considero que la ciudadanía debe de saber quiénes son responsables, quiénes son los que actuaron de mala fe a éste asalto, incluyendo a los tribunales que se prestaron, porque ese fue un asalto no de una sola persona, es una banda delictiva que está adentro del gobierno y dentro de los tribunales, los tribunales están para resolver los asuntos legales, jurídicos que debe de haber, imagínense en qué manos estamos y sobre todo, los ciudadanos, por ese motivo, le solicito la verdad, que a la brevedad posible, se de toda esa información porque creo que la ciudadanía tiene derecho a saber, nosotros tenemos la obligación de informar; entonces, yo sí solicito eso y, compañera Síndica, yo creo que es un tema, que no hay que dejarlo así no más menor, porque como esos temas, vamos a encontrar muchos más, es cuanto”. -----

Toma la palabra para voto razonado el *Regidor Luis Antonio Quezada Salas*: “Gracias Señor Secretario, bien, nada más para abundar en el tema que se está tocando ahorita y referente a lo que estaba haciendo en la primera intervención, es necesario aclarar a nuestra ciudadanía que éste convenio al que se está llegando, viene a ser una forma de obligación que se tiene por parte de este Ayuntamiento derivado de un juicio, para aquellos a lo mejor, que no están muy empapados con los términos jurídicos, no tienes otra opción, es decir, tienes que pagar o tienes que pagar; entonces, en el ver el cómo cumplir con esa obligación que ya se contrajo con administraciones pasadas y que estamos ahorita discutiendo, que se ve a todas luces que fue de manera fraudulenta, que fue de manera, como lo han señalado por mis compañeros, a manera de robo, éste Ayuntamiento está obligado a cumplir con esa ejecutoria, porque no tiene otra obligación, pero debemos resaltar indiscutiblemente, que al cumplir con ésta obligación, no se está entregando a la ciudad, sino se está buscando ser lo menos posible afectados. Es por eso que de nueva cuenta, yo felicito a esta administración y felicito a nuestro Consejero Jurídico, porque bien pudieran haber hecho más de lo que han estado haciendo las administraciones pasada; es decir, cerrar los ojos y que la deuda siga y siga creciendo y pasarle la deuda a otro Ayuntamiento y que ya no hablaríamos de 200 millones, sino de 500 o de más. Al final de cuentas, las sentencias llegan a un punto de su ejecución que es indiscutible que se tienen que cumplir, porque si no, vendrán sanciones a ésta administración; en ese sentido, debemos informar a la ciudadanía que estamos comprometidos con esta cuestión de darle resultados, es decir, que no estamos para dañar los intereses de la ciudadanía, sino para buscar el beneficio de la colectividad. Es importante también destacar que ésta cuestión o porqué se está ventilando ahorita en esta sesión extraordinaria, porque no tenemos un término que podamos decir: lo cumplo de aquí a un año, no señores, esto es una ejecutoria de una sentencia; es decir, te dan un término perentorio para que cumplas, no puedes pasarlo a una comisión y decir que esa comisión se tarde tres o cuatro meses en estudiarla y demás, porque no es posible. Las sentencias ponen como condición que se cumplan y te dan un plazo, podrá ser un plazo no mayor a quince días, podrá ser treinta días, pero tú tienes que informar al Juzgado que estas en vías de cumplimiento, es decir, no puedes demorar. Por eso es importante explicarle a la ciudadanía, que ésta decisión que se está tomando por este cuerpo edilicio va a favor de todos los ciudadanos de Tijuana, y va como una imposición, pero siempre buscando el menor daño y el beneficio posible para la ciudadanía, es cuanto señor presidente.” -----

Toma el uso de la voz el *Regidor Arnulfo Guerrero León* para razonar su voto de la siguiente manera: “Gracias por la cátedra jurídica abogado Quezada, porque verdaderamente eso es lo que sucedió, y aquí voy a partir de dos temas, uno en la parte en que pareciera que ya no nos acordamos que teníamos al tribunal encima queriéndonos multar para poder resolver y que todo el mundo andábamos todos asustados, porque estaba el tribunal; por eso, creo que es importante, a los regidores que quisieron que se fuera a comisiones, yo creo que es mejor pasarlo así, porque luego la carga se la lleva el presidente de la comisión, ojo, los tribunales ya no buscan al Cabildo en pleno, ya se van directamente con los integrantes de las comisiones y que dictaminen ahí a favor o en contra, y que reportes quién fue el que dictaminó en contra, si así fue y aquí hay testigos de eso. Segundo, en aquella discusión, no fue el asunto de no pagar para que quede claro, fue el asunto de que no se pagara con terrenos, por eso hoy se me hace que no es

justo, que se diga, que dé al caso de por qué íbamos a pagar en especie: es decir, hoy se votó a favor de que se pagara en especie, cuando la discusión de no pagar en aquel momento era que pagáramos con ahorros del presupuesto del gasto corriente de la administración pública, ese era el argumento por el cual, uno de tantos, por el cual no pagáramos con los predios, ese fue uno muy claro, era que ahora la autoridad administrativa en todos sus presupuestos y en todo lo que tenga y que de ahí se le pague, con eso cierto esa parte. La segunda es, hay una denuncia presentada en el ministerio público ya, ya esta presentada una denuncia de hechos, hay que robustecerla, si se ocupa, y en el caso específico del avalúo, todos los que aquí están y que son abogados e ingenieros sabemos quién es el responsable del avalúo y es la Comisión Municipal de Avalúos, ella es la que determina el valor de los predios municipales, tiene nombre y apellido y se da en una votación en donde están varias personas incluyendo, creo que hasta los colegios, ahí es donde se determina el valor de los predios, así que, yo insisto, no hay otra y que bueno que se pudo lograr una negociación donde se reduzcan, porque a todas luces es injusto, pero este mismo discurso que todos ustedes están haciendo el día de hoy, también lo vivimos en la pasada administración con respecto a el juicio y llegamos a 200 millones de pesos. Que bueno que pudieron llegar a una negociación mejor, para eso es la administración, para seguir acotando estas arbitrariedades y poder hacer ahorros para la ciudad de Tijuana, es cuanto.” -----

Continúa para emitir su voto razonado, el *Regidor Miguel Martín Medrano Valero*: “Gracias con su venia Presidente, ya la argumentación que se ha venido dando y que se ha dado ya da más elementos incluso para ello, pero bueno, no hay que perder el sentido del origen, ya los procesos judiciales y demás, son complemento de esto, de lo que no debió suceder y es lo que se está señalando aquí, yo decía en mi intervención, en la parte de la confianza que debemos de generarle a quienes somos sus representados, que son los ciudadanos, las ciudadanas y esa confianza se debe llevar en un sentido de hechos, ya aquí ya se argumentó, ya se aprobó, hay ocho partidos representados en este Cabildo y una regidora sin partido; pero, que para ponernos de acuerdo, pues debe de existir las coincidencias y esta coincidencia es precisamente el que, en el recurso que se está afectando, pues se afecta también a los ciudadanos y es por eso, que yo felicito esta votación, ahora estamos obligados, ya el de que haya sanciones, el que se lleve a cabo esta investigación y que existan las sanciones. Se habla ya de una denuncia en el ministerio público; hay que, como bien comentaba el regidor, robustecerla, darle seguimiento, pero ya estamos obligados nosotros, para darle cuentas a la ciudadanía, de que hay, no solamente señalamientos, sino que debe de existir ya sanciones, y esa sería ya una responsabilidad que nos toca a nosotros atender y de la cual, insisto estamos obligados, para en los hechos, generarle confianza a los ciudadanos de que estamos haciendo las cosas correctamente, es cuanto”. -----

Hace uso de la voz, para emitir voto razonado, la *Regidora Edelmira Chamery Méndez*: “Con su aquiescencia señor presidente, bien, una cosa es el mundo real y otra es el mundo jurídico, el deber ser y bueno, aquí está con todos los argumentos y todo lo que se habló un claro ejemplo, y yo si quiero decir desde ésta tribuna, que es la más alta de Tijuana y que obviamente nos debemos al pueblo, porque sin ellos no somos nada, que sí hubo mala fe y hubo dolo con la moral de éstos convenios, que se vaya hasta las últimas consecuencias y se castigue, porque es lo que desea el pueblo, no más impunidad, basta, y yo si manifiesto que, esta pasada administración no tuvo, ni tiene llenadera, entonces

adelante mi Síndica Procuradora, confiamos en tu calidad humana y en tu calidad de un partido que nos tiene acá, Morena, adelante mi estimada Síndica Procuradora.” -----

A continuación, en voto razonado, la *Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre*: “Muchas gracias, voy a repetir lo que dije en aquella ocasión, no nos confundamos, aquí no estamos hablando si se cumple con una resolución del Juez o no, lo inmoral y lo incorrecto estuvo en el convenio, porque curiosamente tenían mucha prisa por aprobar y firmar este convenio, y aquí les va, el 23 de noviembre tiene nombre y apellido y lo voy a decir, Ana Marcela Guzmán Valverde, Síndico Procuradora del XXII Ayuntamiento de Tijuana, Leonardo Martínez Delgado, representante legal del Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento, Ricardo Chavarría Morales, Tesorero Municipal del XXII Ayuntamiento de Tijuana y María de los Ángeles Olea Contreras, Oficial Mayor del XXII Ayuntamiento de Tijuana, firman un convenio; uno, sin autorización del Cabildo, dos meses después la reconocida periodista Inés García publica en la edición del Zeta, y voy a leerlo como es, para que aquí no se preste a que no sabíamos y que no hubo tiempo: Con la venta de predios con vista al mar, en áreas industriales, al interior de fraccionamientos privados y algunos hasta invadidos -incluso a precios por debajo del valor real en la zona-, el Ayuntamiento de Tijuana busca recaudar 114 millones de pesos, por debajo del precio, en aquel entonces, en la Comisión de Gobernación y Legislación, vino el Consejero Jurídico, vino la Síndico Procuradora y se los voy a decir cómo fue, la Síndico Procuradora casi hasta nos amenazó a los regidores que nos iban a inhabilitar, que nos iban a meter a la cárcel, que nos iban a hacer una serie de cosas, cuando nosotros decíamos ‘no’, el Ayuntamiento no se puede negar a pagar, hagan los avalúos de manera correcta. Y, aquí esta, repito, el tiempo nos dio la razón a Roberto Quijano, a Manuel Rodríguez Monarrez, al doctor rodríguez Ampudia, a Julieta Aguilera Castro y a su servidora. Un inmueble que el pasado Ayuntamiento valoró a través de la Comisión de Avalúos, valuó en dieciocho millones y medio de pesos, en la nueva valorización de los inmuebles, que es la correcta, vale casi, treinta y cinco millones de pesos; otro ejemplo, en el avaluó que presentó la Comisión del ayuntamiento pasado, cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos millones de pesos, eso es lo que se está debatiendo, eso es lo inmoral y eso es lo incorrecto, que el dinero fue a dar a los bolsillos de alguien, y yo, me parece que la Síndico cuenta con el respaldo del Cabildo, pero yo iría más allá, por supuesto que hay que presentar denuncias penales en contra de estos funcionarios y yo le apuesto incluso a que la UIF venga, les congele sus cuentas, porque definitivamente, el dinero que no entra a las arcas municipales, se fue al patrimonio de algunos ex funcionarios públicos, por eso, mi voto es a favor, es cuanto.” -----

Por instrucciones del Alcalde, se da un receso de la sesión, hasta por diez minutos. ----

Reanudándose la Sesión, se cede el uso de la voz, para razonar su voto al *Regidor Josué Octavio Gutiérrez Márquez*: “Muchas gracias señor Secretario, con su permiso Presidente, saludo a todos los compañeros de Cabildo y mencionarles compañeros y ciudadanía aquí presente y los que nos escuchan por medio de los medios electrónicos, que no quede duda que la desincorporación de seis predios del patrimonio de todos los tijuanaenses, por debajo de su valor real, para favorecer a un empresario, pone en manifiesto la forma fraudulenta en la que se condujo la pasada administración, y si hay responsables, solicito

también a las instancias de justicia administrativa, que los funcionarios o servicios públicos que avalaron esta decisión, no queden impunes. El caso de Roma Food, todo indica que es un caso más de corrupción; hoy celebro la voluntad del Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, el licenciado Arturo González Cruz, quien ha decidido revisar a fondo toda la herencia nefasta, que nos pretendía atar de manos como un nuevo gobierno y que de paso buscaba dilapidar el patrimonio público para favorecer a unos cuantos, por encima del interés de toda la ciudadanía de Tijuana. Ya basta, se les tiene que poner un alto a estos potentados que pretenden tener al gobierno de rodillas para enriquecer sus bolsillos, todo esto con la complacencia, de quienes dolosamente, en dos instancias reconocieron una deuda prescrita y que por eso allanaron para dejarles el camino libre a los que pretendían salirse con la suya. Ya de por sí, el daño cuantioso cómo es posible hacer el razonamiento, de que una deuda de un millón de pesos, de una promesa de venta de un predio que hizo el Gobierno del Estado en el año de 1995, 24 años después, cerca de doscientos treinta millones de pesos, como por arte de magia, señoras y señores, eso fue lo que ocurrió en el caso de Roma Food; también, cabe destacar que, Síndicos de pasadas administraciones, se presentaron a reconocer ésta deuda, que repito, ya había prescrito, y eso que, el gobierno municipal, sólo fue un deudor solidario, ni siquiera tenía vela en el entierro, señores y señoras. Claro que en los gobiernos de antes, todo se podía esperar, menos la defensa jurídica de los bienes municipales, que la ley prevé como inembargables e imprescriptibles, sólo en Tijuana señoras y señores, solamente en Tijuana, en el gobierno anterior se valoraron predios a menor precio, predios que son valiosísimos y que es patrimonio de todos los tijuanaenses, que se encuentran en La Mesa, en Playas, San Antonio de los Buenos, en Cerro Colorado, en La Presa, y que se los entregaron a un socio de un ex Presidente Municipal; entonces, señoras y señores, quiero dejar de manifiesto que Tijuana tiene hoy prisa y que por eso le hacemos frente a los problemas, aunque sean heredaros, es cuanto señor Presidente”. -----

Continúa para emitir su voto razonado la *Síndica Procuradora María del Carmen Espinoza Ochoa*: “Muchas gracias señor Secretario, muy buenos días Presidente Municipal e integrantes de este cuerpo edilicio, me permito razonar mi voto en el siguiente sentido, en relación a este punto de acuerdo, que hoy se somete a discusión y votación y en uso de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, me confiere determinar la existencia de responsabilidades administrativas e imponer, y aplicar las sanciones que en derecho procedan. Pueden estar seguros, señor alcalde, señoras y señores regidores que llevaré por parte de la de la voz toda la investigación requerida de los actos y omisiones realizados por aquel servidor o servidores públicos involucrados de las últimas tres administraciones municipales y de ser procedente, serán sancionados conforme a la ley. De igual manera, en caso de presumirse la comisión de ilícitos tipificados en el código penal del Estado, se presentaran las denuncias o querellas correspondientes, ante la autoridad competente; por lo que, he girado la instrucción a la Directora de Investigación y Determinación de la Sindicatura Procuradora de abocarse al estudio del expediente que se encuentra radicado en dicha dirección relativo al tema que originó el convenio que hoy se somete a votación, del cual,

ya se tienen avances significativos y que daré a conocer en el momento procesal oportuno. Asimismo, licenciado Arturo González Cruz, Alcalde de nuestra ciudad, le solicito de la manera más atenta, gire instrucciones al Consejero Jurídico del Ayuntamiento a efecto de verificar si la Síndico Procuradora del XXII Ayuntamiento presentó una denuncia en contra de quien resulte responsable por los delitos de este fraude procesal y delitos contra la administración de justicia, ante la Agencia de Delitos patrimoniales de la Procuraduría General de la Justicia del Estado y en caso de que así sea, le informe a usted del impulso y seguimiento que le haya dado a dicha denuncia para conocimiento de éste Cabildo. Toda vez que, la propia Síndica de la Administración pasada lo señaló ante el cuerpo edilicio del XXII Ayuntamiento y quedó asentado en el acta número 48 de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de marzo del año en curso, mi voto es a favor del punto de acuerdo que se somete a votación; toda vez que, es en cumplimiento a un fallo emitido por el Juez Federal, mencionado en el convenio que se aprueba. Tenga la certeza que de mi parte, éste menoscabo a las finanzas patrimonio de los tijuanaenses, no quedará impune, es cuanto.” -----

Continuando con el **punto 3.2** del Orden del día el Secretario Fedatario C. Lic. Carlos Murguía Mejía da cuenta de los **Avisos de movimientos Programáticos y Presupuestales Automáticos del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**; una vez concluida su lectura y aprobada la dispensa de trámite a comisiones se recibe y agrega como **apéndice número 3**. -----

En el desahogo del **punto 4** del Orden del Día, el Secretario Fedatario C. Lic. Carlos Murguía Mejía da lectura al **punto 4.1 Dictamen XXIII-HDA-001/2019, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas de ingresos y egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 de diversas Dependencias municipales y Entidades paramunicipales del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California**. -----

Una vez aprobada la dispensa de lectura íntegra se recibe y agrega como **apéndice número 4** y se da el uso de la voz al Regidor Josué Octavio Gutiérrez Márquez, presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para únicamente leer proemio y puntos de acuerdo.-----

Con fundamento en el artículo 54 del Reglamento Interno y de Cabildo de Tijuana, Baja California y en virtud de ser el presente de obvia y pronta resolución, el Regidor presidente de la Comisión de Hacienda, pide se solicite a votación la dispensa de cumplimiento del trámite, relativo al envío del dictamen con tres días previos de anticipación a Sesión de Cabildo, misma que fue aprobada por unanimidad y procede a la lectura del proemio y puntos de acuerdo, al Dictamen XXIII-HDA-001/2019, que somete a la consideración del H. XXIII Ayuntamiento constitucional del Tijuana, Baja California, la honorable Comisión de Hacienda y Patrimonio municipal, relativo a la solicitud de modificaciones presupuestales y programáticas de ingresos y egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 de diversas Dependencias municipales y Entidades paramunicipales del H. Ayuntamiento de Tijuana Baja California. -----

PUNTOS DE ACUERDO.-----

PRIMERO.- Se resuelve que no es viable aprobar el contenido de los expedientes XXII-998/2019, XXII-999/2019, XXII-1000/2019, XXII-1001/2019, XXII-1002/2019, XXII-

1003/2019, XXII-1004/2019, XXII-1005/2019, XXII-1006/2019, XXII-1007/2019, XXII-1011/2019, XXII-1012/2019, XXII-1013/2019, XXII-1014/2019 Y XXII-1020/2019, toda vez que los mismos de conformidad con el último párrafo de la fracción IV del artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, los mismos ya fueron aprobados de manera tácita. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo previsto por el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, tórnese al Cabildo para los efectos legales a que haya lugar y como consecuencia de ello se envíe copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado, para su conocimiento y revisión de la Cuenta Pública. -----

TERCERO.- Dese vista del presente Dictamen a la Sindicatura Procuradora del H. XXIII Ayuntamiento de Tijuana, B. C., a efecto de que se proceda al análisis, investigación y en su caso, sanción correspondiente, derivado de las omisiones en que pudieran haber incurrido diversos servidores públicos del XXII Ayuntamiento de Tijuana, B. C.” -----

Acto seguido de la lectura del Dictamen XXIII-HDA-001/2019, la Síndica Procuradora María del Carmen Espinoza Ochoa, requiere el uso de la voz para emitir su posicionamiento mismo que solicita sea asentada en el acta de Cabildo: “Muchas gracias secretario, señor Presidente, Regidoras y Regidores presentes, en relación al contenido del punto de acuerdo tercero del Dictamen de la Comisión de Hacienda que se somete a discusión y en su caso aprobación, me doy por notificada de la vista correspondiente y giraré las instrucciones necesarias a efecto de que la Dirección de Contraloría de la Sindicatura Procuradora proceda al análisis e investigación y en su caso, sanción correspondiente, derivado de las omisiones en que pudieran haber incurrido diversos servidores públicos del XXII Ayuntamiento, solicito que la presente intervención quede asentada en la presente acta de esta sesión extraordinaria de Cabildo, es cuanto.” -----

Se procede a someter a votación el Dictamen, mismo que fue aprobado por **MAYORÍA** de los presentes, contabilizados doce votos a favor y cinco abstenciones de los Regidores Armando Aragón Romero, Edna Mireya Pérez Corona, Arnulfo Guerrero León, Guadalupe Griselda Flores Huerta y Mónica Juliana Vega Aguirre. -----

Y con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se les confiere el uso de la voz a los Regidores que desean expresar su voto razonado; dando inicio con la *Regidora Edna Mireya Pérez Corona* para razonar su voto: “Muchísimas gracias, la importancia de entender cuál es el trabajo de una Comisión es precisamente hacer nuestro trabajo correctamente, hoy podemos jactarnos de ser historia y que ésta historia sea buena, sea de prisa, pero con conciencia, sea razonado, sea inteligente, que nos abstengamos o que de pérdida dejemos en el cajón del escritorio nuestro ego, nuestro pundonor para venir a trabajar por Tijuana y no por capricho. Hoy por hoy necesitamos entender, aunque no seamos abogados, qué es lo que necesita Tijuana y Tijuana necesita que todos los diferentes, trabajemos juntos, hagamos las cosas decentes, de verdad en pro, sin mezquinas revanchas, con cómo sí, con cómo trabajar para los demás. Hoy por hoy, la Comisión de Hacienda, con todo respeto, no es quien para turnar y señalar, la primera del as obligaciones, la primera de las obligaciones era haber leído y darse cuenta que no le correspondía y en esa

inteligencia, regresarlo a su lugar. La primera, la primera de las obligaciones era haber turnado a la Secretaría, esas eran las obligaciones, pero hoy por hoy en esta prisa, no entendemos que estamos aquí para trabajar por Tijuana, que las campañas ya acabaron y que lo que quieren nuestros conciudadanos es que veamos en pro, que trabajemos y busquemos como sí, que respondamos y resolvamos las cuestiones, que nos pongamos a trabajar y veamos de qué manera resolvemos las necesidades que existen en toda la ciudad, en lugar de debatir esterilmente cuestiones que no tienen ninguna razón, porque quien sea culpable, quien sea responsable, con o sin la aprobación de una Comisión dictaminadora, para eso está nuestra Síndico y ese trabajo lo tiene bien claro, con o sin la autorización o el dictamen de una comisión, es cuanto". -----

Hace uso de la voz el *Regidor Arnulfo Guerrero León* para razonar su voto: "Con su venia señor Presidente, ahora sí que le doy mi, no sé qué consejo decirlo, pero avísele a su tesorero que tiene un chambón, de aquí a que cierre la administración, porque va a tener de transferencias y ajustes presupuestales como no tienen idea; y, esperemos que la Comisión, así como dictaminó éste, dictamine todos los demás, en tiempo y forma. Porque no es un tema que tenga que ver con el fondo, no estamos tocando el fondo, el fondo de las transferencias se toca en la paramunicipal y en las dependencias, en los cuarenta y cinco días de entrega-recepción, ahí se revisa si fue o no, si fueron cuatro o fueron cinco, si se fue arriba, si se fue abajo, en la comisión llega prácticamente..., y si se tiene alguna duda, se cita al funcionario, 'venga para acá tesorero', el actual o el que esté, 'mire tenemos esta irregularidad, ¿qué opina? ¿cómo viene el procedimiento ese?', y entonces ya se aclara. Ósea las comisiones también funcionan para resolver la vida cotidiana de la administración pública, si no somos un tribunal, somos una comisión y la máxima autoridad es el Cabildo como ahorita lo hizo el Regidor Josué, cuando dice 'a ver, échenme la mano, no?, pasemos sin haber turnado en tiempo este dictamen' y ¿qué dijimos? 'a favor, adelante'; porque lo resuelve la máxima, que es éste, el Cabildo, cuando queremos obviar el procedimiento y venimos al tema legal estrictamente, la propia ley, el espíritu del legislador, ahí lo determinó con mucha claridad, dice: si no se resuelve, se da por afirmado, punto; porqué, porque saben del procedimiento administrativo interno, entonces yo..., hay que mandarle un mensaje al Tesorero para que se prepare porque seguramente así vamos a votar todos y cuando se venga el mismo caso, que seguramente se va a presentar, con la Tesorería y lo estén señalando igual, yo estaré votando a favor, en éste caso me voy a abstener, es cuanto". -----

A continuación en uso de la voz para voto razonado el *Regidor Josué Octavio Gutiérrez Márquez*: "Gracias, secretario, con su permiso señor Presidente, bien, cabe destacar que el trabajo que se está haciendo en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del XXIII Ayuntamiento, se está haciendo con mucha responsabilidad, con transparencia, pero sobre todo siguiendo el marco reglamentario del Ayuntamiento y el marco legal de nuestro Estado Libre y Soberano de Baja California, decir, el trabajo que se dejó de hacer, hoy nosotros lo estamos heredando, al igual que el caso de Roma Food, ésta es otra herencia y así van a ir saliendo muchas, por lo cual invito a la ciudadanía que esté vigilante, porque hay muchas cosas que nos dejaron y que hoy, responsablemente estamos dando seguimiento, de acuerdo al marco legal y al marco reglamentario del

Ayuntamiento. Es una obligación, como ya lo mencionamos anteriormente, dar nosotros el visto a la Sindicatura y dar también el visto al Congreso el Estado, hay que respetar la ley, hay que respetar la ley y no renegar del marco legal, porqué, porque bien lo mencionamos, el artículo 50 de la Ley de Presupuesto del Estado de Baja California, dice que si no se dictamina dentro de los treinta días, se aprueba de manera tácita, los que no estén de acuerdo con la ley, bueno entonces, que presenten sus debidas propuestas para aumentar este plazo de treinta a sesenta, a noventa o a los días que consideren que sea necesario; entonces, si el marco legal nos dice ‘treinta días’, nos estamos ajustando a los treinta días que dice el marco legal y así es como estamos procediendo. Estamos respetando la ley, estamos respetando el marco reglamentario del Ayuntamiento y quiero, otra vez puntualizar, lo que dije anteriormente, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del XXIII Ayuntamiento no le corresponde llevar a cabo la investigación de posibles faltas administrativas, nosotros no somos un tribunal, lo estamos pasando a las instancias correspondientes, reitero que es a la Sindicatura y estamos dando vista al H. Congreso del Estado, es cuanto”. -----

Continuando con el **punto 4.2** del Orden del Día, **Dictamen XXIII-HDA-002/2019, relativo a la solicitud de ampliación y disminución presupuestal al presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 del organismo paramunicipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. -----

Una vez aprobada la dispensa de lectura íntegra se recibe y agrega como **apéndice número 5** y se da el uso de la voz al Regidor José Refugio Cañada García, vocal de la Comisión de Hacienda, para únicamente leer proemio y puntos de acuerdo.-----

DICTAMEN XXIII-HDA-002/2019 QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN Y DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019 DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

Acto seguido, se somete a votación el Dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

Con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se les confiere el uso de la voz a la *Regidora Edna Mireya Pérez Corona*, que desea expresar su voto razonado: “Muchísimas gracias señor Secretario, si, muy brevemente, nada más para puntualizar, que habiendo estado presente en la junta de gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral a la Familia, es de reconocer la puntual revisión que se hizo de ese presupuesto, un presupuesto ya heredado, si bien es cierto, pero que se busca como ‘sí’ integrarlo y empatarlo a una serie de programas que se tienen del actual Ayuntamiento; entonces, nada más, aplaudir el trabajo que se realizó en función de revisar un presupuesto ya heredado sí, pero además también, poderlo reorganizar para una mejor operatividad, es cuanto”. -----

Continuando con el **punto 4.3** del Orden del Día, **Dictamen XXIII-HDA-003/2019, relativo a la solicitud de ampliación presupuestal al presupuesto de ingresos y egresos para**

el presente ejercicio fiscal 2019 del organismo paramunicipal denominado Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN). -----

Una vez aprobada la dispensa de lectura íntegra se recibe y agrega como **apéndice número 6** y se da el uso de la voz al Regidor Luis Antonio Quezada Salas, vocal de la Comisión de Hacienda, para únicamente leer proemio y puntos de acuerdo.-----

DICTAMEN XXIII-HDA-003/2019 QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019 DEL ORGANISMO PARAMUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA (IMPLAN). -----

Acto seguido, se somete a votación el Dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

No habiendo intervenciones se continua con el **punto 4.4** del Orden del Día, **Dictamen XXIII-HDA-004/2019, relativo a la solicitud de ampliación automática presupuestal al presupuesto de egresos y creación de dos plazas para el presente ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.** -----

Una vez aprobada la dispensa de lectura íntegra se recibe y agrega como **apéndice número 7** y se da el uso de la voz a la Regidora Yolanda García Bañuelos, Secretaria de la Comisión de Hacienda, para únicamente leer proemio y puntos de acuerdo.-----

DICTAMEN XXIII-HDA-004/2019 QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PRESUPUESTAL DE EGRESOS Y CREACIÓN DE DOS PLAZAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

Acto seguido, se somete a votación el Dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

Con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se les confiere el uso de la voz al Regidor José Refugio Cañada García, que desea expresar su voto razonado: “Únicamente con la intención de dar la bienvenida y saludo, a mi suplente Antonia Chávez”. -----

A continuación con el **punto 4.5** del Orden del Día, **Dictamen XXIII-HDA-005/2019, relativo a la solicitud de ampliación y disminuciones presupuestales al presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.** -----

Una vez aprobada la dispensa de lectura íntegra se recibe y agrega como **apéndice número 8** y se da el uso de la voz a la Regidora Edelmira Chamery Méndez, vocal de la Comisión de Hacienda, para únicamente leer proemio y puntos de acuerdo.-----

DICTAMEN XXIII-HDA-005/2019 QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIONES Y

DISMINUCIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. -----

Acto seguido, se somete a votación el Dictamen, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

No habiendo intervenciones se continua con el **punto 4.6** del Orden del Día, **Dictamen XXIII-HDA-006/2019, relativo a la solicitud de ampliaciones y disminuciones presupuestales al presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal 2019 del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C.** -----

Una vez aprobada la dispensa de lectura íntegra se recibe y agrega como **apéndice número 9** y se da el uso de la voz al Regidor JOSUÉ OCTAVIO GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para únicamente leer proemio y puntos de acuerdo.-----

DICTAMEN XXIII-HDA-006/2019 QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIONES Y DISMINUCIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C. -----

Acto seguido, se somete a votación el Dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

Con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se les confiere el uso de la voz a los Regidores que desean expresar su voto razonado, iniciando el *Regidor Armando Aragón Romero*: “Gracias, que la prisa no sea la que nos guie a la hora de tomar decisiones, a la hora de contratar servicios; si bien, la recolección de basura no se puede suspender, tampoco podemos aceptar o ser orillados a contratar a proveedores con dudosa trascendencia. Coincido con el Alcalde, que Tijuana tiene prisa, por lo que hay que empezar a trabajar hoy, para que al término de estos tres meses podamos contar con una licitación justa y con proveedores que cuenten con perfiles idóneos en el municipio y que tengan la capacidad para adquirir sus propios camiones y deje de depender de terceros para cumplir con dicha responsabilidades, es cuanto”. -----

Continúa en el uso de la voz para voto razonado el *Regidor Luis Antonio Quezada Salas*: “Gracias, el motivo de mi intervención, nuevamente, es para felicitar el trabajo que está haciendo ésta administración, como bien lo señala el Regidor Armando Aragón, la cuestión de la recolección de la basura es algo que no puede esperar. Nuestra ciudad, si se fijan, el aquejo constante de la ciudadanía va en el sentido de que hay colonias que ni siquiera alcanzan un día de recolección; entonces, en ese sentido felicito a esta administración que hayan logrado, primeramente ponerse de acuerdo por estos tres meses con una reducción considerable de lo que se estaba contemplando por parte de la administración pasada. También de igual manera, me gustaría que en su oportunidad, si el presupuesto del 2021 lo permite, optemos por una cuestión de compra de éstos vehículos, para tener más allá de estar en manos de personas que buscan sacar beneficio de esto, tener la posibilidad de ahorrar a la ciudadanía y de darle ese servicio que se merece. Entonces si ahí les pediría así como administración que hicieran un mayor

esfuerzo para ver si los números del presupuesto que viene nos lo permite tener a Tijuana, un servicio de recolección de basura que esté a la altura y que obviamente ya no esté en manos de ciertas personas y de contratos dudosos también, es cuanto.” - - - - -

En el uso de la voz para voto razonado, continúa el *Regidor Arnulfo Guerrero León*: “Gracias señor Presidente, hay dos temas importantes en este tema de la contratación de estos tres próximos meses y uno es el ahorro precisamente, que es un ahorro que está obligado a presentar el proveedor ante una contratación futura; es decir, las unidades ya traen un gasto, un gasto por el servicio y debe tener un proceso de ahorro en función a ese gasto. Y la segunda, es la que comenta el Regidor Quezada, es decir, si ya se va a adquirir las unidades o se va a seguir en el arrendamiento en un futuro, que eso se debe de terminar, que se haga un análisis preciso por unidad, del demérito correspondiente a cada una de ellas y que no nos lo globalicen, es decir, que no te globalicen ese ahorro en un porcentaje que ahorita yo creo que está bien de saque para estos próximos tres meses, pero que en el global general no te lo hagan así, sino por unidad. Porque la gente de obras públicas, la gente de recolección de basura, sabe cuál es la unidad que realmente el día de hoy tiene ese valor, no? Y saben, qué unidad salió malita, así le dicen ellos, ¿no? ‘esa salió malita’, esa ni siquiera es por el arrendamiento. Entonces yo creo que sí se pudiese hacer una buena negociación, en donde se determine las unidades que todavía tienen un rendimiento posible, futuro y aquellas que no, ahí sí pudiésemos buscar una cuestión de una compra o del propio arrendamiento. No hay que asustarnos a los temas del arrendamiento, en las ciudades más importantes del país y del mundo, el sistema de arrendamiento financiero en cuanto a las unidades para ese tipo de servicios es muy común. Si nosotros cruzamos a Estados Unidos, vemos los camiones que están parados ahí y en remates, es porque precisamente son arrendamientos que el gobierno hace para no tener esa carga de gasto administrativa, que la unidad por el uso constante, día a día, va teniendo un demérito impresionante, no?, y una unidad que la saca uno de una agencia, al otro día ya tiene un valor residual de golpe de veinte por ciento, imagínense una unidad en circulación. Entonces, yo creo que valdría la pena hacer ese análisis y seguramente estuviéramos apoyando una propuesta al Alcalde que viniera a tener este tipo de razonamientos técnicos administrativos y financieros”. - - - - -

Se le concede el uso de la voz para voto razonado a la *Regidora Guadalupe Griselda Flores Huerta*; “El convenio referido resuelve temporalmente las necesidades de servicios públicos que la ciudadanía de Tijuana requiere, por la premura de tiempo y con el compromiso hacia la ciudadanía de que no queden sin recibir el servicio de recolección de basura, mi voto es a favor; sin embargo, solicito a este Honorable Cabildo a que nos comprometamos, a que analicemos y trabajemos arduamente para que una vez concluido el convenio actual, generemos la mejor alternativa para la ciudadanía, pues Tijuana merece lo mejor”. - - - - -

Se le da la palabra al *Regidor Josué Octavio Gutiérrez Márquez* para emitir voto razonado: “Muchas gracias Secretario, con su permiso señor Presidente, solamente para puntualizar en este tema del arrendamiento de los camiones de basura. Si bien el hoy Presidente Municipal de Tijuana, el Licenciado Arturo González Cruz, en algunas conferencias de prensa, antes de que iniciáramos las labores del XXIII Ayuntamiento lo

manifestó en varias ocasiones, este tema no es nuevo, es un tema en el que el prestador del servicio, nos hace una reducción de aproximadamente treinta y cinco por ciento, gracias a las gestiones del Presidente Municipal. Entonces esto significa un ahorro, tiene dos vertientes, el primero, estamos celebrando un contrato, el ayuntamiento por tres meses para terminar éste año, una de las preocupaciones era que al terminar la administración del XXII Ayuntamiento, el proveedor ya no tenía un contrato para poder seguir prestando el servicio; sin embargo, por la capacidad antes mencionada, lo siguieron prestando y además, de que lo siguieron prestando y no hubo un problema como lo ha venido en la transición de otras administraciones en el pasado en la ciudad de Tijuana; aparte de eso, tenemos una reducción en la contratación de cerca de seis millones de pesos de costo de operación mensual, bajamos a menos de cuatro millones de pesos de costo de operación mensual. Esto quiere decir que estamos teniendo una administración pública responsable, pero más allá de responsable, que estamos asegurando los servicios públicos para la ciudad y aparte, estamos cuidando el patrimonio. Quiero hacer énfasis en reconocer la importante participación del Presidente, ya que con sus gestiones se logró disminuir, como lo mencioné antes, un pago del treinta y cinco por ciento; sin embargo, esto limita solamente a tres meses que quedan del año 2019, para que posteriormente, a partir de enero se lleve a cabo el proceso de licitación, ahora sí para continuar con el servicio a partir de enero del 2020. También mencionar que en la sesión que tuvimos en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, estuvo presente el Director de Servicios Públicos, el Arquitecto Bautista explicando a detalle, cuál es la estrategia que se está siguiendo para la recolección de basura; entonces, yo nada más quería hacer énfasis en el Director de Servicios Públicos que nos explicó, de manera detallada y por eso nosotros pudimos hacer ésta dictaminación por su puesto, a favor, es cuando” .-----

Finalmente hace uso de la voz para su voto razonado el *Presidente Municipal, Luis Arturo González Cruz*, “Yo quiero comentarles cuál era el entorno que teníamos para efecto de poderle cumplir a Tijuana, llegando desde el primer día de gobierno. Efectivamente estaban rentados estos camiones, cuarenta camiones, doce tracto camiones que se utilizan para efecto de que los camiones recolectores lleven en los lugares de transferencia la basura, los transfieren a éstos tracto camiones con cajas especiales y que sean los tracto camiones los que se vayan hasta el relleno sanitario y que los camiones vuelvan a las rutas de la ciudad. De no haber contratado éste servicio, hubiéramos dejado sin poder recolectar basura en ciento veinte colonias de Tijuana, alrededor del quince o veinte por ciento de la población. Pues bien, nos encontramos también en un proceso de re direccionar las rutas para que tengan mejor rendimiento los camiones y que puedan circular, dejar en las transferencias la carga y volverse a las colonias. Actualmente le estamos dando servicio a casi el noventa por ciento de Tijuana, incluyendo a colonias que, porque el municipio no ha recibido los fraccionamientos, no pasaban a recoger la basura. Yo quiero dejar en claro una cosa, las finanzas que nos dejaron, y no le estoy echando la culpa, como lo he dicho, a lo que nosotros vamos a hacer, nosotros vinimos aquí a resolver, las finanzas que nos dejaron son aproximadamente dos setecientos mil millones de créditos bancarios, son más o menos novecientos millones de pasivos a corto

plazo, que decían que no había, y nos dejaron exclusivamente, cuarenta millones de pesos en bancos, porque nos dejaron cuarenta y seis, pero el primer día nos cobró el banco seis punto cinco millones de ese dinero. Entonces bueno, la situación económica que nos dejó la pasada administración fue complicada y a pesar de eso estamos cumpliendo con la ciudadanía. Negociamos de manera fuerte, firme, con la compañía y logramos una reducción del treinta y cinco por ciento del precio, septiembre le pagaron treinta y cinco por ciento más a esta empresa y en octubre va a recibir treinta y cinco por ciento menos esta empresa. También quiero decirles que tenemos en puerta, la cuestión de unas vans que se utilizan de patrullas que van a pasar a ser propiedad el municipio, estamos precisamente viendo en qué términos, se van a hacer esos donativos. Yo quiero decirles que estoy muy satisfecho de haber podido lograr este servicio, a pesar de las dudas que se presentan con la empresa debido a su pasado con la administración anterior, me queda claro que treinta y cinco por ciento de descuento, no sólo se debe al deterioro de las unidades, se deben a otras cosas y hay que decirlo porque la ciudad de Tijuana lo tiene que escuchar. Y quiero agradecerles a todos que hayan votado a favor de esta propuesta, pues con esto se garantiza precisamente que no se interrumpa el servicio, de por lo menos ciento veinte colonias de Tijuana, muchas gracias”. -----

Se continua con el **punto 4.7** del Orden del Día, **Dictamen XXIII-HDA-007/2019, relativo a la Autorización del Presidente Municipal C. Luis Arturo González Cruz, para la suscripción del Convenio de colaboración administrativa con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, para la recaudación de contribuciones municipales.** -----

Una vez aprobada la dispensa de lectura íntegra se recibe y agrega como **apéndice número 10** y se da el uso de la voz al *Regidor Josué Octavio Gutiérrez Márquez*, Presidente de la Comisión de Hacienda, para únicamente leer proemio y puntos de acuerdo.-----

DICTAMEN XXIII-HDA-007/2019 QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C. LA H. COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. -----

PUNTOS DE ACUERDO.- ÚNICO.- Se resuelve facultar al Presidente Municipal, Secretario de gobierno Municipal y Tesorero Municipal, todos ellos del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de Contribuciones Municipales, por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y por la otra, el Municipio de Tijuana, Baja California, para efecto de que el “ESTADO”, lleve a cabo a favor del “MUNICIPIO” la recaudación de las contribuciones, en los términos del convenio que se agrega al Dictamen como **ANEXO ÚNICO** y que forma parte integrante del mismo. Acto seguido, se somete a votación el Dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

Con fundamento en el artículo 65 del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, se les confiere el uso de la voz al *Regidora Mónica Juliana Vega Aguirre*, quien desea expresar voto razonado: “Muchas gracias, nada mas quiero aprovechar el razonamiento de mi voto para decir que le quede muy claro a la opinión pública, que si bien, antes se actuaba al margen y por encima de la ley; que cualquier decisión y cualquier voto como edil de esta ciudad, habré de respaldarlo en las normas y las leyes, es por eso que mientras sea así, el Presidente Municipal contará no únicamente contara con mi voto y con mi acompañamiento, y bueno a las pruebas me remito. Repito, hay por ahí, gente tergiversando algunas verdades, pero que quede claro que siempre que emita mi voto, como lo hice en la administración pasada, en a favor o contra, vendrán respaldados de un razonamiento; y que, yo felicito al Alcalde por ser un Alcalde que además no le tiene miedo a las sesiones de Cabildo, ahorita estaba haciendo un recuento, para estas fechas a veinticinco días llevamos cuatro sesiones de Cabildo a comparación, es difícil no comparar, pero en la administración pasada, la cuarta sesión de Cabildo se dio el 28 de febrero de 2018, es decir, tres meses después de iniciarla. Entonces, yo auguro y lo dije en su momento, nuevos tiempos se vienen para Tijuana y lo celebro, es cuanto”. -----

Finalmente el Presidente Municipal Luis Arturo González Cruz toma la palabra para expresar: “Quiero pedirles antes de la clausura de la sesión, un reconocimiento para quienes nos están ayudando con el lenguaje de señas a Iris Acosta y a Martín Rodríguez que se encuentran aquí con nosotros presentes” y manifiesta que no existiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:45 horas del día 25 de Octubre de dos mil diecinueve, se da por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo”. DOY FE -----